

## **SERVIFRENO CIA. LTDA.**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

SERVIFRENO CIA. LTDA., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 1978, con un plazo de duración de cuarenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. Su objeto social se relaciona fundamentalmente con la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de partes de frenos y embragues de vehículos automotores; además se dedica a la importación y exportación de maquinaria, equipos, herramientas, repuestos y comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo.

### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **2.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de SERVIFRENO CIA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board IASB, vigentes al 31 de diciembre de 2011 y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de "Compañía" es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de SERVIFRENO CIA. LTDA. como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de SERVIFRENO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2010, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 30 de marzo del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos PCGA anteriores, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los

estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

## **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables, de cambios y en bancos.

## **2.3 Activos financieros**

### Cuentas por cobrar comerciales

Incluye los valores no liquidados por parte de los clientes de la Compañía. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valoran posteriormente al costo amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo.

### Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- ✓ Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- ✓ Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones

posteriores de montos que han sido previamente eliminadas son acreditadas contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es reversada a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es reversado no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

#### Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continua controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

## **2.4 Inventarios**

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo medido al costo promedio, y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determinará índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

## **2.5 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos que surjan de las actividades ordinarias sean recibidos por la Compañía. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

#### Venta de productos

Los ingresos por la venta de partes de freno, repuestos, herramientas, lubricantes, grasas y aditivos altamente especializados para el sector automotriz, son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad de los bienes y el importe de los ingresos y los costos incurridos, en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

## 2.6 Impuestos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

### Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido promulgadas hasta la fecha del Estado Financiero.

### Impuesto Diferido

El impuesto diferido es reconocido en las diferencias entre los valores de los activos y pasivos de los estados financieros y las bases de impuestos correspondientes que se usan en el cálculo de la utilidad gravable, y es contabilizado usando el método de pasivos del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales de impuestos.

Los activos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que los beneficios gravables estén disponibles contra los que esas diferencias deducibles temporales puedan ser utilizadas.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se compensan cuando se puede hacer cumplir un derecho legal para causar los activos corrientes por impuestos contra los

pasivos corrientes por impuestos y cuando estos están relacionados con el impuesto a la renta recaudado por la misma autoridad tributaria y la Compañía tenga la intención de establecer sus pasivos corrientes por impuestos y pasivos en una base neta.

#### Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida.

### **2.7 Propiedad, planta y equipo**

El terreno y edificio que son usados para la venta de bienes o para propósitos administrativos, son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

Propiedades bajo construcción, renta o propósitos administrativos, o para propósitos todavía no determinados, son reportados en libros al costo, menos cualquier pérdida de deterioro. El costo incluye honorarios profesionales y para activos calificados, costos financieros capitalizados. La depreciación de estos activos, usando la misma base de otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso en los términos planificados por la Administración.

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

El terreno no se deprecia, el resto de activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

<b>Grupo</b>	<b>Tiempo</b>
Edificio	40 años
Instalaciones	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación y software	3 años
Vehículos	5 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de

cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren

## **2.8 Beneficios definidos a empleados**

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta

## **2.9 Participación a trabajadores.**

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

## **2.10 Capital social y distribución de dividendos.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Socios.

### **2.11 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.12 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **2.13 Utilidad por participación.**

La utilidad neta por participación se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los socios por el promedio ponderado del número de participaciones en circulación durante el período.

### **2.14 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **2.15 Compensación de transacciones y saldos**

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

### **2.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### **2.17 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor**

#### Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto sobre los Estados Financieros de SERVIFRENO CIA. LTDA. respecto de normas que fueron efectivas por primera vez en el año 2011.

#### Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigor

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Cambios normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigor</u>	<u>Fecha estimada aplicación en la Compañía</u>	<u>Impactos esperado</u>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Se establece que los activos y pasivos financieros se clasifiquen en dos categorías: a valor razonable y a costo amortizado, dicha determinación se hace en el reconocimiento inicial.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIIF 10 - Consolidación de estados financieros	Se debe identificar el control existente para determinar si se incluyen los de la Controlante.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIIF 13 - Medición del valor razonable	Se busca uniformidad en cuanto a la determinación del valor razonable para las partidas en los Estados Financieros, reduciendo la complejidad de la determinación y estableciendo una fuente única de determinación.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.
NIC 19 Revisada en el 2011 - Beneficios a empleados	Se elimina el enfoque de la banda de fluctuación, obligando a la Compañía a registrar las ganancias y pérdidas actuariales en resultados integrales.	01 de Enero del 2013	01 de Enero del 2013	La Compañía aún no ha terminado la evaluación de los posibles impactos.

No existen otras NIIF e interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

#### Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

### **3.1 Impuestos diferidos**

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales de impuestos, basados en la estimación de una tarifa impositiva vigente para los años 2012, 2013 y 2014, del 24%, 23% y 22% respectivamente; sin embargo cualquier cambio futuro de este porcentaje debido a cambios de gobierno significaría un cambio importante en el valor reconocido como activo y pasivo por impuesto diferido, considerando que hasta el año 2011 la tarifa del impuesto a la renta fue del 25%.

### **3.2 Prestaciones por pensiones**

El valor actual de los obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

### **3.3 Vidas útiles y deterioro de activos**

Como se describe en la Nota 2.7 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía

## **4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

### **4.1 Vidas útiles y deterioro de activos**

Las actividades de la Compañía la exponen a un riesgo moderado de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de Servifreno Cía. Ltda., mismos que se encargan de la identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de Servifreno Cía. Ltda., de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Servifreno Cía. Ltda. mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener

garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas en varios segmentos de mercado, entre los principales: las empresas de distribución, talleres remachadores, y empresas cuya posición financiera es confiable a nivel nacional, sin que exista una concentración de crédito con ninguno de estos segmentos.

La Compañía no mantiene cuentas importantes por cobrar con sus partes relacionadas.

#### Riesgo de liquidez

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

#### Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos de cada uno.

## **5. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, La Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, La Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2009:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

## **5.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía**

### **a) Estimaciones**

La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables, a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

SERVIFRENO CIA. LTDA. no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores para el primer período comparativo (01 de enero del 2010).

## **b) Participaciones no controladoras**

La excepción de la NIIF 1 establece que la Compañía aplicará los siguientes requerimientos de la NIC 27 Estados financieros y separados modificada en 2008 de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF:

- a) El requerimiento de que el resultado integral total se atribuya a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto diera lugar a un saldo deudor de estas últimas;
- b) Los requerimientos de los párrafos 30 y 31 de la NIC 27 para la contabilización de los cambios en la participación de la controladora en la propiedad de una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control. En estas circunstancias, el importe en libros de las participaciones de control y el de las no controladoras deberá ajustarse, para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. Toda diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida deberá reconocerse directamente en el patrimonio y atribuido a los propietarios de la controladora.
- c) Los requerimientos de los párrafos 34 a 37 de la NIC 27 para la contabilización de una pérdida de control sobre una subsidiaria, y los requerimientos relacionados a la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria:

- dará de baja en cuentas los activos incluyendo la plusvalía y pasivos de la subsidiaria por su valor en libros en la fecha en que se pierda el control; el valor en libros de todas las participaciones no controladoras en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierda el control incluyendo todos los componentes de otro resultado integral atribuible a las mismas;
- reconocerá el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control; y
- reconocerá la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control;
- reconocerá toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado atribuible a la controladora.

Esta excepción no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

## **5.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía**

### **a) Combinaciones de negocios**

La exención de la NIIF 1 permite optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 revisada en 2008 a las combinaciones de negocios realizadas en el pasado combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Sin embargo, establece que si la Compañía reexpresare cualquier combinación de negocios para cumplir con la NIIF 3 revisada en 2008, reexpresará todas las combinaciones de negocios posteriores y aplicará también la NIC 27 modificada en 2008 desde esa misma fecha.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

### **b) Uso del valor razonable como costo atribuido**

La exención de la NIIF 1 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La NIIF 1 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- a) al valor razonable; o
- b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.

SERVIFRENO CIA. LTDA., optó por el método de revaluación para su terreno y edificio a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

### **c) Arrendamientos**

La exención de la NIIF 1 establece que SERVIFRENO CIA. LTDA. puede determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

### **d) Beneficios a los empleados**

Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la "banda de fluctuación", según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la Compañía utilizara esta opción, la aplicará a todos los planes.

SERVIFRENO CIA. LTDA. no optó por esta exención ya que se realizó el registro de la totalidad de beneficios a empleados.

**e) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas**

Cuando la Compañía prepare estados financieros separados, la NIC 27 modificada en 2008 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas de alguna de las formas siguientes:

- a) al costo; o,
- b) al valor razonable de acuerdo con la NIC 39

La exención de la NIIF 1 establece que si la Compañía en la adopción por primera vez de las NIIF midiese una inversión al costo de acuerdo con la NIC 27, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

- a) el costo determinado de acuerdo con la NIC 27; o,
- b) el costo atribuido, el cual será:
  - (i) su valor razonable determinado de acuerdo con la NIC 39 a la fecha de transición de la Compañía a las NIIF en sus estados financieros separados; o
  - (ii) el valor en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

La Compañía puede elegir entre los apartados i o ii anteriores para medir sus inversiones en cada subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada que haya optado por medir utilizando el costo atribuido.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

**f) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

La exención de la NIIF 1, establece que si una subsidiaria, entidad controlada de forma conjunta o asociada adoptara por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora, la subsidiaria medirá los activos y pasivos, en sus estados financieros, ya sea a:

- a) los importes en libros que se hubieran incluido en los estados financieros de la controladora, basados en la fecha de transición de la controladora a las NIIF, si no se realizaron ajustes para propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios por la que la controladora adquirió a la subsidiaria; o,
- b) los importes en libros requeridos por el resto de esta NIIF, basados en la fecha de transición a las NIIF de la subsidiaria.

Sin embargo, si la controladora adopta por primera vez las NIIF después que su subsidiaria o asociada o negocio conjunto, ésta, medirá, en sus estados financieros, los activos y pasivos de la subsidiaria o asociada o negocio conjunto por los mismos importes en libros que figuran en los estados

financieros de la subsidiaria o asociada o negocio conjunto, después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal Compañía adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros, medirá sus activos y pasivos a los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

#### **g) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente**

La exención de la NIIF 1 permite que en base a los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF, la Compañía realice la designación de sus instrumentos financieros reconocidos previamente de la siguiente manera:

- Un pasivo financiero siempre que cumpla ciertos criterios sea designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.
- Un activo financiero sea medido como a valor razonable con cambios en resultados.
- Una inversión en un instrumento de patrimonio medida a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Adicionalmente, la NIIF 1 establece que si para la compañía es impracticable aplicar retroactivamente el método del interés efectivo o los requerimientos de deterioro de valor de los activos financieros, el valor razonable del activo financiero a la fecha de la transición a las NIIF será el nuevo costo amortizado de ese activo financiero.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

#### **h) Costos por préstamos**

En virtud de la NIIF 1, la Compañía puede optar por capitalizar los costos por préstamos incurridos para la construcción de cualquier activo calificado a partir del 1 de enero del 2009 o la fecha de transición a las NIIF, la que sea posterior. Sin embargo, la Compañía también puede designar cualquier fecha anterior al 1 de enero del 2009 o a la fecha de transición y aplicar la norma a los costos por préstamos relacionados con todos los activos calificados para los que la fecha de capitalización sea dicha fecha u otra posterior.

Esta exención no es aplicable para SERVIFRENO CIA. LTDA.

### 5.3 Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

A continuación se presentan los impactos que tuvieron los ajustes por efectos de implementación de NIIF'S por primera vez en la situación financiera de SERVIFRENO CIA. LTDA.:

#### a) Conciliación del patrimonio neto al 01 de Enero y al 31 de diciembre del 2010:

	<u>Nota</u>	<u>31 de Diciembre 2010</u>	<u>01 de Enero 2010</u>
<i>Saldo Patrimonio según PCGA anteriores</i>		3.452.977	1.499.995
<u>Ajustes por la conversión NIIF</u>			
Costo atribuido Propiedad y equipo	(1)	(17.443)	1.205.100
Reversión depreciación acumulada	(1)	33.850	-
Reconocimiento de impuestos diferidos (Edificio)	(2)	645	(23.443)
Reconocimiento de impuestos diferidos (Jubilación patronal)	(2)	8.509	16.706
Reconocimiento jubilación patronal	(3)	(38.676)	(75.937)
Reconocimiento desahucio	(4)	(4.516)	-
Clientes	(5)	(31.432)	-
Reconocimiento de impuestos diferidos (Clientes)		7.252	
Inventarios	(6)	(22.798)	-
<b>Total</b>		<b>3.390.837</b>	<b>2.622.420</b>

#### b) Conciliación del Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2010:

	<u>Nota</u>	<u>31 de Diciembre 2010</u>
<i>Resultado según PCGA anteriores</i>		266.417
<u>Ajustes por la conversión NIIF</u>		
Registro gasto depreciación edificio	(1)	(17.443)
Reversión depreciación acumulada bajo NEC	(1)	33.850
Registro de ingreso por impuesto diferido	(2)	16.406
Registro gasto jubilación patronal de acuerdo a NIIF	(3)	(38.676)
Registro gasto desahucio de acuerdo a NIIF	(4)	(4.516)
Registro gasto incremento cuentas incobrables de acuerdo a NIIF	(5)	(31.432)
Registro gasto valor neto de realización de acuerdo a NIIF	(6)	(22.798)
<b>Total</b>		<b>201.809</b>

### Detalle de impuestos diferidos por diferencias temporarias

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos en el período de transición:

	<b><u>01 de Enero</u></b> <b><u>2010</u></b>
<i>Impuestos diferidos</i>	
Reconocimiento de impuestos diferidos (Jubilación patronal)	16.706
Reconocimiento de impuestos diferidos (Edificio)	(23.443)
<b>Total</b>	<b><u>(6.737)</u></b>

### Explicación principales ajustes efectuados por aplicación NIIF

#### **(1) Costo atribuido Propiedad y equipo**

Se definió que los componentes importantes y de operación de Propiedad, planta y equipo estén presentados a su valor razonable, para lo cual se realizó un avalúo, mismo que fue efectuado por un perito independiente. Los efectos relacionados con este procedimiento fueron el definir el costo por separado del terreno y del edificio, antes registrados como un valor único por la Compañía en USD\$634.100 para el terreno y USD\$571.000 para el Edificio.

#### **(2) Reconocimiento de impuestos diferidos**

Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que contempla el cálculo de diferencias temporarias entre la base tributaria o fiscal de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos y pasivos por impuestos diferidos.

#### Activos por impuestos diferidos

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de activos por impuestos diferidos por USD\$16.706 y USD\$15.760 (compuesto por USD\$ 8.509 Jubilación Patronal, USD\$ 7.252 Clientes, USD\$ 645 Edificio) respectivamente, y un incremento de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en los referidos importes.

#### Pasivos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de pasivos por impuestos diferidos por USD\$23.443, y una disminución de resultados

acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en el referido importe.

### **(3) Registro jubilación patronal**

De acuerdo a NIIF, SERVIFRENO CIA. LTDA. debe reconocer un pasivo por beneficios definidos para todos sus empleados, tomando como base un cálculo actuarial utilizando el método de unidad de crédito proyectado. Los efectos de estos cambios fueron un incremento del saldo del pasivo por beneficios definidos en USD\$75.937 y USD\$38.676 al 01 de Enero del 2010 y 31 de diciembre del 2010 respectivamente.

### **(4) Registro provisión por desahucio**

Según NIIF la determinación de la provisión por indemnización por años de servicios, para aquellos casos en que se encuentre pactada con los trabajadores de la Compañía, se debe reconocer mediante un cálculo actuarial. Al 31 de diciembre del 2010, el efecto de esta situación, fue el reconocimiento de una provisión por indemnización por años de servicio por USD\$4.516, consecuentemente una disminución en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en los referidos importes.

### **(5) Registro provisión clientes**

De acuerdo a NIIF, SERVIFRENO CIA. LTDA. debe efectuar un análisis de la antigüedad de su cartera de clientes razón por la cual se determinó la necesidad de realizar un incremento en la provisión de cuentas incobrables por USD \$ 31.342 al 31 de diciembre del 2010.

### **(6) Registro valor neto de realización**

Según NIIF, SERVIFRENO CIA. LTDA. debe efectuar un análisis del inventario de mercadería y de la existencia de inventario obsoleto con la finalidad de determinar un posible ajuste por valor neto de realización. Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía determinó la necesidad de registrar un valor de USD \$22.798 por concepto de ajuste por valor neto de realización.

## **6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de Diciembre</b>		<b>01 de Enero</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>
Cajas	102.457	28.154	2.430
Bancos	70.084	174.001	114.551
Inversiones	-	-	500.000
<b>Total</b>	<b>172.541</b>	<b>202.155</b>	<b>616.981</b>

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Clientes	2.870.303	2.023.990	1.713.075
Provisión cuentas incobrables	(138.401)	(134.754)	(98.757)
<b>Total</b>	<b>2.731.902</b>	<b>1.889.236</b>	<b>1.614.318</b>

El período promedio de crédito por venta de bienes es de 90 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés a pesar que el crédito supere los días de plazo.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

### Antigüedad de saldos en mora, pero no deteriorados

El detalle de saldos en mora pero no deteriorados se presenta a continuación:

	31 de Diciembre	
	2011	2010
De 91 a 120 días	44.136	87.426
De 121 a 180 días	41.154	102.992
De 181 días en adelante	23.989	190.825
<b>Total</b>	<b>109.279</b>	<b>381.243</b>

### Antigüedad de cuentas por cobrar deterioradas

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente de saldos por cobrar a clientes con una antigüedad superior a 720 días.

	31 de Diciembre	
	2011	2010
De 720 días en adelante (cartera incobrable)	138.401	134.754
<b>Total</b>	<b>56.344</b>	<b>134.754</b>

### Movimiento cuentas por cobrar

La variación del saldo de la provisión para cuentas incobrables se detalla a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Saldo al inicio	134.754	98.757
Aumento en la provisión	3.647	45.523
Importes eliminados como incobrables	-	(9.526)
<b>Total</b>	<b>138.401</b>	<b>134.754</b>

### **8. INVENTARIOS**

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2011 Y 2010, se muestran a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>		<b>01 de Enero</b>
	<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>
Producto terminado	2.726.935	2.755.793	3.006.821
Importaciones en tránsito	1.246.528	597.900	499.495
Provisión valor neto de realización	(2.781)	(22.798)	-
<b>Total</b>	<b>3.970.682</b>	<b>3.330.895</b>	<b>3.506.316</b>

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2011 y 2010 fue de USD\$ 8.775.227 y USD\$ 7.748.012 respectivamente.

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un período no mayor a 12 meses.

### **9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre los saldos de otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>		<b>01 de Enero</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>
Anticipo proveedores	17.442	1.376	1.267
Cuenta compartida Servifreno-Incolbestos	13.810	-	-
Seguros pagados por anticipado	10.982	11.405	11.019
Comanex	10.000	42.685	-
Varios	2.936	20.828	53.639
<b>Total</b>	<b>55.170</b>	<b>76.294</b>	<b>65.925</b>

## 10. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos presentados en impuestos corrientes corresponden principalmente a retenciones en la fuente efectuadas por clientes, mismas que no han sido compensadas con el impuesto a la renta generado del período.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Administración espera recuperar el valor total de las retenciones.

	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Crédito tributario IVA	182.612	72.380	67.406
Anticipo impuesto a la renta	63.986	35.766	22.763
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	54.643	50.265	40.466
Retención en la fuente impto. renta 2010	4.786	-	-
<b>Total</b>	<b>306.027</b>	<b>158.411</b>	<b>130.635</b>

## 11. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos de propiedad y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Edificios	1.180.300	1.180.300	1.180.300
Terrenos	634.100	634.100	634.100
Instalaciones	213.512	149.599	
Equipos de computación y software	134.929	113.497	168.453
Vehículos	115.800	115.800	135.390
Equipo de oficina	67.585	66.098	
Maquinaria y equipo	63.525	63.525	64.776
Muebles y enseres	63.330	61.183	138.153
Máquinas y equipos de taller	-	-	56.991
Construcción en curso	-	-	50.875
Depreciación acumulada	(377.855)	(293.276)	(374.825)
<b>Total</b>	<b>2.095.226</b>	<b>2.090.826</b>	<b>2.054.213</b>

### Utilización del método del reavaluo para propiedad y equipo

La Compañía optó por la utilización del método del reavaluo para determinar el valor razonable de los componentes de propiedad y equipo al 31 de diciembre del 2010, el monto y detalle del ajuste se muestra a continuación:

Cuenta	<b>Saldo según PCGA anteriores</b>	<b>Ajuste</b>	<b>Valor razonable</b>
Edificios	1.162.857	17.443	1.180.300
Terrenos	-	634.100	634.100

### 2011

Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Reclasificación	Saldo al final del año
<b>No depreciables</b>				
Terreno	634.100	-	-	634.100
<b>Depreciables</b>				
Edificios	1.180.300	-	-	1.180.300
Maquinaria y equipo	63.525	567	(567)	63.525
Muebles y enseres	61.183	2.147		63.330
Equipo de Oficina	66.098	920	567	67.585
Vehículos	115.800	-	-	115.800
Equipos de computación. y software	113.497	21.432		134.929
Instalaciones	149.599		63.913	213.512
Construcciones en curso	-	63.913	(63.913)	-
Total	2.384.102	88.979	-	2.473.081
<b>Depreciación acumulada</b>	(293.276)	(84.579)	-	(377.855)
<b>Total</b>	<b>2.090.826</b>	<b>4.400</b>	<b>-</b>	<b>2.095.226</b>

## 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de las obligaciones financieras se detalla a continuación:

Descripción	<b>31 de Diciembre 2010</b>
Botsford United S.A.	500.000
<i>Corresponde a préstamo con Botsford United S.A. cuya tasa asciende a 9% anual.</i>	
<b>Total</b>	<b>500.000</b>

### 13. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos el detalle de saldos a proveedores es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Proveedores nacionales	173.585	313.995	190.900
Proveedores extranjeros	2.998.321	929.286	805.621
<b>Total</b>	<b>3.171.906</b>	<b>1.243.281</b>	<b>996.521</b>

### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
<b><u>Corrientes</u></b>			
Préstamo Fanny Jaramillo	483.274	483.274	- (*)
Préstamos Jorge Castro	395.124	580.000	580.000 (*)
Préstamo Inmobiliaria	240.000	340.000	340.000 (*)
Sobregiro bancario	62.230	-	-
Cuentas por Pagar Cont. Teves (Publicidad)	19.981	-	-
Anticipo Clientes	17.996	9.495	54.436
Cuentas por Pagar Top Oil (Publicidad)	13.514	-	-
Varios	1.328	5.698	22.565
Cartera Vendida 07	-	-	1.109.860
Dividendos socios	-	-	566.608
Intereses Botsford	-	6.248	182.614
<b>Total</b>	<b>1.233.447</b>	<b>1.424.715</b>	<b>2.856.083</b>
<b><u>No corrientes</u></b>			
Préstamo Fanny Jaramillo	626.584	626.584	- (*)
Garantías	8.042	10.300	-
	<b>634.626</b>	<b>636.884</b>	

(\*) A continuación se detalla una breve explicación de las obligaciones por pagar a socios:

	<b>USD \$</b>	<b>Tasa</b>	<b>Plazo (años)</b>	<b>Condiciones</b>
Fanny de Castro (1)	500.000	9%	3	Renovación al vencimiento
Fanny de Castro (2)	609.859	9%	2	Renovación al vencimiento
Jorge Castro (1)	181.501	9%	2	Renovación al vencimiento
Jorge Castro (2)	213.622	9%	3	Renovación al vencimiento
Inmobiliaria Castro Jaramillo	240.000	9%	2	Renovación al vencimiento
	<b>1.744.982</b>			

## 15. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación se muestra un resumen de impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

<b>Descripción</b>	<b>31 de Diciembre</b>		<b>01 de Enero</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>
Impuesto a la renta	117.457	81.244	83.369
IVA en ventas	124.075	104.127	71.800
Retención IVA	9.877	9.230	18.887
Retención en la fuente	5.002	4.735	14.628
Impuesto a la renta empleados	1.828	1.731	3.322
<b>Total</b>	<b>258.239</b>	<b>201.067</b>	<b>192.006</b>

## 16. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

Un detalle de los beneficios a empleados corto plazo al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se muestra a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>31 de Diciembre</b>		<b>01 de Enero</b>
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>
15% Participación Utilidades	80.386	61.352	62.634
Sueldos por Pagar	25.227	28.534	-
Obligaciones con el IESS	20.714	20.025	15.475
Beneficios Sociales	14.042	12.211	9.957
Varias	1.396	1.146	1.438
<b>Total</b>	<b>141.765</b>	<b>123.268</b>	<b>89.504</b>

## 17. BENEFICIOS EMPLEADOS POST - EMPLEO

Un detalle de los beneficios a empleados post - empleo al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre		01 de Enero
	2011	2010	2010
Provisión jubilación patronal	191.848	171.029	133.778
Provisión bonificación desahucio	105.368	66.975	67.222
<b>Total</b>	<b>297.216</b>	<b>238.004</b>	<b>201.000</b>

## 18. IMPUESTOS DIFERIDOS

### Activo por impuesto diferido

El saldo de activo por impuesto diferido se compone de la Jubilación patronal y clientes por efectos de aplicación por primera vez de NIIF'S.

### Pasivo por impuestos diferido

El saldo de pasivos por impuesto diferido se compone principalmente de la asignación del reavaluo del Edificio por efectos de aplicación por primera vez de NIIF'S.

## 19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2011 y 2010:

<b><u>INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO CIA. LTDA.</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
Facturas recibidas por arriendo	36.000	108.000
Facturas por intereses préstamo	15.222	30.531
Préstamos recibidos	-	340.000
<b><u>COMANEX CIA. LTDA.</u></b>		
Facturas entregadas por arriendo	6.000	6.000
Facturas entregadas por bienes	96.040	-
Facturas recibidas por bienes	8.330	-
Facturas recibidas por servicios	52.300	53.800

## 20. COSTO DE VENTAS

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Bloque para frenos	2.471.984	2.163.799
Líquido de frenos	1.606.091	1.480.199
Pastilla de freno	1.344.546	1.145.916
Banda para frenos	802.014	814.481
Grasas	614.232	574.057
Cauchos	285.874	270.609
Aceites	555.583	232.423
Kits de embrague	145.357	127.641
Discos de freno	178.609	122.799
Tambores de freno	122.000	107.075
Remaches de frenos	101.540	104.015
Forro de embrague	77.542	92.349
Otros	469.855	512.649
<b>Total</b>	<b>8.775.227</b>	<b>7.748.012</b>

## 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Gastos de ventas	1.371.383	1.250.830
Gastos administrativos	731.278	703.647
Gastos de funcionamiento	351.902	395.741
Pérdida en Baja de Inventarios	38.555	44.184
Equipo de computación y Software	22.916	21.216
Edificios	17.443	17.443
Gastos no deducibles	15.816	2.326
Instalaciones	14.960	-
Vehículos	12.277	12.277
Pérdida diferencial cambiario	10.140	1.393
Equipo de oficina	6.125	4.205
Muebles y enseres	6.007	8.558
Máquinas y equipo de taller	5.251	5.414
Valor neto de realización de inventarios	-	22.798
<b>Total</b>	<b>2.604.053</b>	<b>2.490.032</b>

## 22. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<b>2011</b>
Saldos al inicio del año	61.352
Provisión del año	80.386
Pagos efectuados	<u>(61.352)</u>
<b>Saldos al fin del año</b>	<b><u>80.386</u></b>

## 23. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 14% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b><u>117.457</u></b>	<b><u>81.244</u></b>
Impuesto a la renta registrado en resultados	117.457	81.244
Impuesto a la renta diferido	(80)	-
<b>Total</b>	<b><u>117.377</u></b>	<b><u>81.244</u></b>

**Anticipo calculado** - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2011, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$63.986; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$117.377. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$117.377 por concepto de impuesto a la renta.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2008 al 2011.

#### Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el siguiente:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

#### Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.
- Cambio en la forma de imposición del ICE para los cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

## **24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERC909 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

## **25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social** – El capital social autorizado de la Compañía asciende a US \$ 355.856, dividido en trescientas cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis participaciones con un valor nominal unitario de un dólar (US \$1.00) cada una.

**Reserva legal** – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva facultativa** –La Junta General podrá acordar, una vez cumplidas las deducciones legales, la formación de un fondo de reserva, para lo cual podrá destinar parte o la totalidad de las utilidades líquidas anuales.

**Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de NIIF'S** – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

## **26. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 02 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.